



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Derecho Internacional Público II

**GUIA DOCENTE Derecho Internacional Público II 6687 DOBLE
GRADO DADE**

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Internacional Público II

Código

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Juan José Martín Arribas. Despacho 2057. Facultad de CCEE

4.b Coordinador de la asignatura

Juan José Martín Arribas

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso, 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4.5



8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Competencias Específicas

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y adquirir la capacidad para utilizar la red informática para la obtención de información y para la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de una dialéctica jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos facticos.

CE 19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

2. Competencias Genéricas/Transversales

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG11 Trabajar en equipo

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG20 Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones ambientales

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y de los valores democráticos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Identificar y conocer las competencias estatales sobre el territorio y particularmente sobre los espacios marinos, polares, aéreo y ultraterrestre.
- Diferenciar y calificar diversas situaciones jurídicas que se producen en relación con la nacionalidad y la extranjería a efectos de la aplicación de las correspondientes normas internacionales, y, en su caso, europeas y españolas.
- Comprender el significado y alcance de la protección internacional de los derechos humanos, de la protección diplomática, del Derecho internacional económico y de la responsabilidad internacional.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídico-internacionales.
- Conocer y manejar adecuadamente las normas internacionales que regulan la solución pacífica de las diferencias internacionales, la aplicación coactiva del Derecho Internacional y el control del uso de la fuerza.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Las competencias de los Estados sobre el territorio.
2. Las competencias estatales sobre los espacios marinos.
3. Las competencias estatales sobre los espacios polares.
4. Las competencias estatales sobre los espacios aéreo y ultraterrestre.
5. La nacionalidad y la extranjería.
6. La protección diplomática.
7. La protección internacional de los derechos humanos.
8. La responsabilidad internacional.
9. La solución pacífica de las diferencias internacionales.
10. La aplicación coactiva del Derecho Internacional.
11. El control del uso de la fuerza.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
DÍEZ DE VELASCO, M., , (2014) Instituciones de Derecho Internacional Público, , Tecnos, Madrid, GONZÁLEZ CAMPOS, J.-D., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, y ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, M.-P., , (2008) Curso de Derecho internacional público, Civitas, Madrid, JIMÉNEZ PIERNAS, C., , (2009) Introducción al Derecho internacional público. Práctica española. Adaptado al EEES, Introducción al Derecho internacional público. Práctica española. Adaptado al EEES, Madrid, JUSTE RUÍZ, J., y CASTILLO DAUDÍ, M., , (2005.) Lecciones de Derecho internacional público, Tirant Lo Blanch, Valencia, MARIÑO MENÉNDEZ, F., , (2005) Derecho Internacional Público (Parte General),, 4ª, Trotta,, Madrid, MARTÍN ARRIBAS, J.-J., , (2007) Derecho Internacional. Bases y tendencias actuales, Entimema, Madrid, PASTOR RIDRUEJO, A., , (2010) Curso de Derecho internacional público y Organizaciones internacionales, 14ª, Tecnos, Madrid, REMIRO BROTONS, A., RIQUELME CORTADO, R., ORIHUELA CALATAYUD,



E., DIEZ HOCHLEITNER, J., y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., (2007) Derecho internacional, Tirant Lo Blanch, Valencia,
RIQUELME CORTADO, R., (2005) Derecho internacional. Entre un orden global y fragmentado, Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, Madrid,
RODRÍGUEZ CARRIÓN, A.-J., (2007) Lecciones de Derecho internacional público, 6ª, Tecnos, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

METODOLOGÍA

(como por ejemplo:)

Competencias relacionadas

Número de horas presenciales Número de horas
de trabajo del alumnado Horas Totales

Clases teóricas CG1, CG12, CG20, CG22, CE4, CE6, CE8, CE9, CE
18 15 22,5 37,5

Clases prácticas, exposiciones públicas, debates CG1, CG11, CG12, CG20, CG22,
CE4, CE6, CE8, CE9, CE18 21 31,5 52,5

Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación CG1, CG1,
CG12, CG20, CG22, CE4, CE6, CE8, CE9, CE18, CE 19. 9 13 22

TOTAL DE HORAS 45 67 112

11. Sistemas de evaluación:

Procedimientos Peso en la calificación final

2 preguntas de desarrollo 40%

30 cuestiones tipo test 30%

Prácticas 30%

Total 100%

Evaluación excepcional:

Segunda convocatoria: Las pruebas prácticas (exposiciones, debates, etc) no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria. La recuperación afectará a las cuestiones de test y a las de desarrollo.

Evaluación excepcional: aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas de su impartición. La evaluación excepcional consistirá en un examen con 2 cuestiones de desarrollo (40%), 30 cuestiones tipo test (30% de valor de la nota) y práctica (30%). Para la



segunda convocatoria excepcional no se guardará la nota obtenida en ninguno de los ejercicios o partes de la primera y se aplicará el mismo sistema de evaluación y ponderación de la calificación de la primera convocatoria.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Moodle, tutorías, bases de datos, medios informáticos

13. Calendarios y horarios:

1) LAS HORAS ASIGNADAS.

Martes, de 10:00 a 11:00 (las 5 primeras semanas).

Lunes, de 10:00 a 11:00 y martes, de 10:00 a 11:00 (las siguientes)

2) CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS.

PRIMER DEBATE: Martes 12 de abril.

SEGUNDO DEBATE: Martes 6 de mayo.

14. Idioma en que se imparte:

Español